



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 538/2013
NUEVA TOLTEN, 22 ABR. 2013

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Convenio de ejecución del Programa “Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar” suscrito con fecha 12 de abril del 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Servicio Nacional de la Mujer SERNAM, para implementar el Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar en la comuna.

- La necesidad de aumentar la inserción laboral de calidad de las mujeres, disminuyendo las principales barreras de acceso que las afectan, a través del mejoramiento de la empleabilidad o el emprendimiento de las mujeres trabajadoras de los hogares mas vulnerables y con responsabilidades familiares de la comuna.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.583 de fecha 28 de noviembre de 2012 que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2013.

- El texto refundido de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Convenio de ejecución del Programa “Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar” suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Servicio Nacional de la Mujer SERNAM, para implementar el Programa en la comuna para la temporada 2013, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- El Convenio pasa a formar parte integrante del presente

Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROBERTO NERSON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/aal.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- UDEL ✓
- Unidad de Control
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /